



Resolución del Director General de la Función Pública por la que se declaran excluidos a aquellos candidatos participantes en la convocatoria, del 15 de marzo de 2024, mediante la web del Gobierno de Aragón, para nombramiento de personal funcionario interino, clase de especialidad, Auxiliares Administrativos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Con fecha 15 de marzo de 2024 se publica en el Portal del Gobierno de Aragón convocatoria mediante llamamiento vía web, para la cobertura temporal de puestos por personal interino, Clase de Especialidad, Auxiliares Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A fecha 22 de marzo de 2024 se resuelve la precitada convocatoria adjudicando los puestos ofertados a aquellos candidatos convocados que hubiesen optado por participar, respetando, en todo caso, la preferencia por tipo de lista de espera y su actual orden en la misma.

Por Resolución, de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La antedicha resolución, en su apartado sexto establece que “los candidatos que presenten la justificación de encontrarse en alguna de las causas de suspensión, contempladas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, salvo la de encontrarse ya trabajando en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fuera del plazo de 15 días hábiles, pasarán al último lugar de las lista/s de espera que corresponda, atendiendo al orden de presentación de la misma, estando en la situación de excluidos hasta que presenten dicha justificación”.

Del mismo modo, el apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019 dispone que quedarán excluidos de la/s correspondiente/s lista/s de espera aquellos candidatos convocados que no remitan el Anexo II o el Anexo III, según el caso, o lo hicieran fuera del plazo establecido.

Asimismo, en el caso de no solicitar todos los puestos de las provincia/as o localidad/es en las que se encuentre en situación de “libre”, si no resultan adjudicatarios de ninguno de los puestos solicitados, los candidatos convocados quedarán excluidos si en la adjudicación quedaran puestos de la provincia/localidad de la lista de la que formen parte pendientes de cobertura, al equipararse al rechazo, o en situación de suspensión motivada si hubieran alegado en el Anexo II alguna de las causas previstas en el artículo 12.2 citado anteriormente.

En virtud, de lo expuesto y de acuerdo con las competencias sobre gestión de listas de espera de personal interino y de nombramiento y cese de interinos de los mismos, conferidas en los artículos 34.1.k) del Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y artículo 6.3.u) y v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, Resuelvo:

- Excluir a los candidatos convocados, relacionados en el anexo por las causas y en la/s provincia/s que en él se determinan.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a



partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Antonio Villacampa Duque
El Director General de la Función Pública



CANDIDATOS EXCLUIDOS CONVOCATORIA AUX ADMI 150324

DERIVADA DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO

Con un ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DOBON ARGENTE, HERMINIA	19,40			SI	NO PRESENTA ANEXOS
ALCAIRE MARCO, ALVARO	18,60	SI			PRESENTA ANEXO II SIN ALEGAR CAUSA DE SUSPENSIÓN, QUEDANDO PLAZAS LIBRES QUE NO SOLICITA

Con ningún ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CUADRADO SEBASTIAN, MARIA PILAR	15,2000000000	SI			PRESENTA ANEXO II SIN FIRMAR
MOSQUERA LARRAZ, MARIA PILAR	15,2000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ARISO CONTE, ROBERTO	15,0000000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
BLANCO ESTOP, PILAR	15,0000000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
ALEGRE MARTIN, PAULA	14,9000000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
CASTELLOTE CALVO, JOSE MANUEL	14,9000000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
CORTES FURRIEL, INMACULADA	14,9000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MORALES AGUILERA, VIRGINIA	14,9000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
OSUNA FERNANDEZ, EVA DOLORES	14,9000000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
PAULES PERTUSA, LAURA	14,9000000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
PUYUELO CORZAN, ANA ISABEL	14,9000000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
SANJUAN LEDESMA, ANA ISABEL	14,9000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
SERON GIMENO, MARIA PILAR	14,9000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
TARDOS IBARRA, SUSANA	14,9000000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
RODRIGUEZ GUILLOMIA, CAROLINA	14,8616129032	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
AVENTIN PUERTOLAS, JOSE ANTONIO	14,8140322581	SI	SI	SI	PRESENTA ANEXO FUERA DE PLAZO
VALIENTE CASAS, EVA M	14,8000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
VILLAMON BLESAS, ALBA	14,8000000000			SI	NO PRESENTA ANEXOS
CULEBRAS MUÑOZ, MARIA PILAR	14,8000000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
GONZALO GIL, MARIA DEL MAR	14,8000000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
LANZUELA HERNANDEZ, PILAR	14,8000000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
MOLINA MILLAN, ANTONIA	14,8000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PALAGUERRI GUERRERO, ESTER	14,8000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ROJO TESAN, ROSA Mª	14,8000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
POZUELO OCAÑA, PATRICIA	14,7406451613	SI			NO PRESENTA ANEXOS
VICENTE ROMANOS, MARIA JESUS	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
AVELLANA GALLAN, CARLOS	14,7000000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
CEAMANOS DEL BARRIO, MARIA	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ESCOLANO ANTORAN, JUAN MANUEL	14,7000000000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
FERNANDEZ RUBIO, MARTA	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
FERNANDEZ VICENTE, MARIA TERESA	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
GORRIZ GARCIA, MARIA PILAR	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
HARO CUESTA, NEREA	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
HERRERA BACHES, LOURDES	14,7000000000		SI		NO PRESENTA ANEXOS
MARCO CASTELLÓ, RAQUEL	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MARTINEZ ARIZA, CONCEPCION	14,7000000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
MONTESINOS IBAÑEZ, PILAR	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ROYO CELDA, JORDI	14,7000000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
RUIZ RUIZ, PALOMA	14,7000000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BIEL MARTINEZ, MARIA LUISA	14,6906451613	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MORATA HERNANGIL, MARIA PILAR	14,6883870968	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PERIS MARTINEZ, EMILIO VICENTE	14,6187096774	SI		SI	PRESENTA ANEXO III ALEGANDO TRABAJAR EN D.G.A, SE COMPRUEBA QUE NO TRABAJA EN ESTA ADMINISTRACIÓN